



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 078-2021- MPCH

Chincheros, 14 julio del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.**

#### VISTO:

En Cesión de Concejo Extraordinaria N° 17-2021-MPCH, realizada el 14 de julio del 2021, se debatió el Dictamen N° 05-2021-MPCH-COMISION DE EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTE, TURISMO E IMAGEN INSTITUCIONAL/BQP/NMG, de fecha 12 de julio del 2021, Opinión Legal N° 249-2021-MPCH/G.A.J con registro de gerencia N° 4689 de fecha 09 de julio del 2021, Informe N° 441-2021-MPCH-GRA-SGDS/MPCH con registro de gerencia N° 4614 de fecha 08 de julio del 2021, Oficio N° 000356-2021-DLL/MC, con registro de mesa de partes N° 1072 de fecha 08 de julio del 2021, y;



#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 000356-2021-DLL/MC, con registro de mesa de partes N° 1072 de fecha 08 de julio del 2021 el Director del Libro y la Lectura pone en conocimiento la Donación de material Bibliográfico y mueble para la biblioteca Municipal señalando que de acuerdo a la información brindada por la Biblioteca Nacional del Peru, la Biblioteca Municipal de la Institución que preside es integrante del Sistema Nacional de Bibliotecas. En tal sentido, le expresa la voluntad del Ministerio de Cultura de donarles el material bibliográfico y mobiliario que se detalla en los anexos 01, Anexo 02 y Anexo 03;

Que, mediante Informe N° 441-2021-MPCH-GRA-SGDS/MPCH con registro de gerencia N° 4614 de fecha 08 de julio del 2021 el Gerente de Desarrollo remite opinión técnica y solicita aceptación de donación mediante acuerdo de concejo municipal con la finalidad de Promover y ejecutar acciones a favor del acceso al libro y el fomento de la lectura en nuestra Biblioteca Municipal de Chincheros en vista que la Provincia de Chincheros cuenta con una Biblioteca Municipal con Código RNB: SNB 000396;

Que, conforme a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 058-2021, "Aprueban mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el Sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19" y el Decreto de Urgencia N° 104-2020, "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para mitigar los efectos económicos del aislamiento social obligatorio producidos por el Covid-19, en la actividad editorial, y en el acceso a la lectura";

Que, mediante Opinión Legal N° 249-2021-MPCH/G.A.J con registro de gerencia N° 4689 de fecha 09 de julio del 2021, la Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Chincheros OPINA: PRIMERO: Otorgar la acción de VISTO BUENO, así mismo se remita el presente, al Concejo Municipal, para su aprobación previo a ello a la revisión correspondiente por parte de los regidores de acuerdo a los anexos 01, anexo 02 y anexo 03 adjuntos a la presente, SEGUNDO.- Se disponga a la Unidad de Almacén Central efectúe las acciones administrativas para proceder con la incorporación de los bienes muebles a la Municipalidad Provincial de Chincheros de acuerdo a sus funciones establecidas en el ROF;

Que, conforme al Dictamen N° 05-2021-MPCH-COMISION DE EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTE, TURISMO E IMAGEN INSTITUCIONAL/BQP/NMG, de fecha 12 de julio del 2021 los regidores Benancio Quispe Pillaca y Nicanor Martínez Gómez DICTAMINAN remitir la documentación para su respectiva revisión y posterior aprobación;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el **VOTO de la MAYORIA**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTICULO 1: ACEPTAR** de Donación de Material Bibliográfico y Mueble a favor de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincheros de parte de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura conforme de detallan en los Anexo 01, Anexo 02 y Anexo 03, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Almacén Central, Unidad de Patrimonio y Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura para su cumplimiento conforme a la Ley.

**ARTÍCULO 3°: DISPONER** la publicación del presente acuerdo en la página ([www.munichincheros.pe.gob](http://www.munichincheros.pe.gob)) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de acuerdo con Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**

NGNR/rvb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
U.P. 01  
A.C. 01  
D.L.L.-M.C. 01  
P.P.M. 01  
OCI 01  
S.G./ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHINCHEROS